

Legislación Nacional

PENSIONES Ley 26.907 Ley N° 26.008. Modificación. Ley N° 26.460. Derogación. Sancionada: Noviembre 13 de 2013
Promulgada: Diciembre 3 de 2013 El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley: ARTICULO 1° — Modifícase el artículo 1° de la ley 26.008 por el siguiente: Artículo 1°.- Otórgase una pensión cuyo monto será equivalente al setenta por ciento (70%) del “Adicional Remuneratorio por Servicios en la Antártida”, establecido por el artículo 2° inciso c) de la ley 23.547 a aquellos hombres integrantes del Grupo Aéreo 1 Antártida que alcanzó el Polo Sur, el 19 de febrero de 1961; los de las Expediciones Terrestres “Invernal Antártica entre la Base Esperanza y la Base General San Martín” y “Expedición Antártica Terrestre por la Barrera de Hielos Filchner” y a los de la Primera Dotación Anual (1969/1970) de la Base Marambio de la Antártida Argentina, quienes continuaron en las mismas condiciones y hábitat las tareas iniciadas por la Patrulla Soberanía, fundadora de la mencionada Base y a aquellos hombres integrantes de la primera expedición terrestre argentina que alcanzó el Polo Sur, el 10 de diciembre de 1965. También otórgase dicho beneficio y los de la ley 19.659 a los doce (12) integrantes que participaron como tripulantes de los aviones CTA 12 y CTA 15 de la Armada Argentina (Aviación Naval Argentina), que con fecha 6 de enero de 1962 aterrizaron en el Polo Sur y a los doce (12) integrantes de la Primera Escuadrilla de la Fuerza Aérea Argentina que alcanzó el Polo Sur geográfico el 3 de noviembre de 1965, realizando el 11 de noviembre del mismo año el primer doble vuelo transpolar y a los veintinueve (29) integrantes de la Patrulla Soberanía, que dio origen a la fundación de la Base Marambio, el 29 de octubre de 1969. ARTICULO 2° — Incorpóranse los Anexos I, II y III que forman parte de la presente, al Decreto 181/06, de reglamentación a la ley 26.008. ARTICULO 3° — En caso de fallecimiento del titular, antes de la entrada en vigencia de la presente, tendrán derecho al beneficio los parientes enumerados en el artículo 53 de la ley 24.241. ARTICULO 4° — Derógase la ley 26.460. ARTICULO 5° — Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional. DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONGRESO ARGENTINO, EN BUENOS AIRES, A LOS TRECE DIAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.— REGISTRADA BAJO EL N° 26.907 — JULIAN A. DOMINGUEZ. — BEATRIZ ROJKES DE ALPEROVICH. — Gervasio Bozzano. — Juan H. Estrada. ANEXO I Grupo Aéreo 1 Antártida que alcanzó el Polo Sur, el 19 de febrero de 1961 Teniente Eduardo Julián CANOSADNI 6.496.008 Alférez Héctor Ricardo GILOBERTDNI 6.871.344 Alférez Julio Florentino LUJAN - (fallecido)DNI 3.059.576 Suboficial Principal Rodolfo Francisco PACHECODNI 6.463.194 Suboficial Ayudante Juan Carlos NASONI - (fallecido)DNI 6.483.764 Suboficial Ayudante Pedro Modesto RÍOS - (fallecido)DNI 6.469.752 Suboficial Ayudante Alfredo Luis VILLALBADNI 5.896.156 ANEXO II Expediciones Terrestres “Invernal Antártica entre la Base Esperanza y la Base General San Martín” y “Expedición Antártica Terrestre por la Barrera de Hielos Filchner” Coronel (R.) Oscar Roberto SOSA (fallecido)DNI 4.828.380 Teniente Edgardo René PIUZZIDNI 5.934.955 Principal (R) Silvano CORVALÁN (fallecido)DNI 4.333.108 Principal (R) Jerónimo Mauricio ANDRADADNI 4.183.313 Principal (R) Héctor Pablo HELGUETA (fallecido)DNI 3.365.662 Suboficial Mayor (R.) Humberto Angel CARGNELO (fallecido)DNI 6.222.971 Suboficial Mayor (R.) Oscar Roberto RODRÍGUEZDNI 5.615.611 Suboficial Principal (R.) Ramón Tito TORRESDNI 4.252.960 Sargento Roberto TAMASHIRODNI 4.377.583 ANEXO III Primera Dotación Anual (1969/1970) de la Base Marambio de la Antártida Argentina, quienes continuaron en las mismas condiciones y hábitat las tareas iniciadas por la Patrulla Soberanía, fundadora de la mencionada Base Suboficial Mayor (fallecido) Mario Rogelio GONZÁLEZDNI 6.488.412 Suboficial Mayor (R) Miguel Angel PEDROZODNI 7.967.338 Suboficial Principal (R) Segundo TEJERINALE 5.601.321 Suboficial Principal (R) Jacinto Liberato PERALTADNI 7.740.593 Suboficial Ayudante (Rva) Juan Pantaleón GILDNI 7.964.595 Suboficial Principal EA (R) Gabriel Horacio LUQUEDNI 4.366.759 Sargento Primero GN (fallecido) Alejandro VILLALE 4.241.337 Suboficial Primero PNA (fallecido) Horacio Paulino QUESADALE 4.126.203